



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO

“OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO”



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO PEI – 2024 - 2028

PEI 2024-2028

Aprobado con:

- RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N° 00227-2023-A-MDQ/LC.



ECON. EDWIN CABRERA CORTES
ALCALDE
GESTION 2023-2026



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00227 - 2023 - A - MDQ/LC.

Quellouno, 14 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 00140 - 2023 - A - MDQ/LC, de fecha 02 de junio del 2023; Informe N° 1137 - 2023 - HDC/OPP - MDQ, de fecha 08 de agosto del 2023, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto - MDQ, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad distrital de Quellouno - PEI - 2024 - 2028”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, establece, que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, los artículos VIII y IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, y que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo mediante el cual se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Concejo Directivo N° 026 - 2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017, y publicada en El Peruano el 03 de mayo del 2017, se aprueba la Directiva N° 001 - 2017 - CEPLAN/PCD; “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”;

Que, con la Resolución de Presidencia del concejo Directivo N° 033 - 2017/CEPLAN /PCD, de fecha 02 de junio del 2017 y modificatorias (Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 016 - 2019/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 015 - 2021/CEPLAN/PCD) se aprobó la “Guía para el Planeamiento Institucional” en cuyo numeral 4.1, define el Plan Estratégico Institucional - PEI como el “Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos Objetivos se deben reflejar en el resultado”, precisando que las municipalidades provinciales o distritales son pliego y no tienen unidades ejecutoras;

Que, en cuanto a la validación y aprobación del PEI, el numeral 5.7. del cuerpo normativa invocado precedentemente, establece que, el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN, quien verifica y validará la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PDEN (Plan de Desarrollo Estratégico Nacional) y emitirá el Informe Técnico Respectivo. Luego de dicha validación, el Titular de la Entidad emitirá el acto resolutorio de aprobación, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 00140 - 2023 - A - MDQ/LC, de fecha 02 de junio del 2023, se resuelve aprobar, la **COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO;**

Que, se cuenta con el Oficio N° D000586 - 2023 - CEPLAN - DNCP, suscrito por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, de la Presidencia del Concejo de Ministros, por medio del cual comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000257 - 2023 - CEPLAN - DNCPEI que va adjunto al citado Oficio, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 - 2028, **CUMPLE CON LO REQUERIDO** y **VALIDANDO** el PEI de la Municipalidad Distrital de Quellouno en el marco de la normativa vigente, y en su Informe Técnico N° D000257 - 2023 - CEPLAN - DNCPEI, recomienda se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad y la ruta de Acceso (link) (...);

Que, se tiene el Informe N° 1137 - 2023 - HDC/OPP - MDQ, de fecha 08 de agosto del 2023, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto - MDQ, por medio del cual remite el “Plan Estratégico Institucional PEI de la Municipalidad distrital de Quellouno - PEI - 2024 - 2028” con el Informe Técnico N° D000257 - 2023 - CEPLAN - DNCPEI, suscrito por la especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en el que concluye la verificación y validación del “Plan



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE QUELLOUNO
PEI 2024 - 2028

CUSCO - LA CONVENCION



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20620594451
soft.
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2023 13:25:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 24 de Julio del 2023

OFICIO N° D000586-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

Humberto Del Carpio Del Carpio

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad Distrital de Quellouno

Plaza de Armas S/N, Quellouno - La convención - Cusco

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 de la
Municipalidad Distrital de Quellouno

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0001921).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico de la Elaboración del **Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Quellouno**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000257-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: NVQ10AN





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2023 09:47:38 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

San Isidro, 24 de Julio del 2023

INFORME TECNICO N° D000257-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2028 de
la Municipalidad Distrital de Quellouno.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2023-0001921)

Fecha Elaboración: San Isidro, 21 de Julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, mediante el cual el Sr. Humberto Del Carpio Del Carpio, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Quellouno, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES**Sobre la normativa aplicable**

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua

Firmado digitalmente por SILVA
PIÑA Sandy Kathryn FAU
2f 1594451 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 21.07.2023 22:44:49 -05:00**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.7 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN sólo comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa con todas las unidades orgánicas.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2024-2028, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Quellouno, con la Política General de Gobierno, están validadas.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento *institucional*.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- La Municipalidad Distrital de Quellouno cuenta con Comisión de Planeamiento Estratégico conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 00140-2023-A-MDQ/LC.
- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Quellouno 2024-2028 cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 38 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y su vinculación con la PGG 2023-2026.
- Cumple con la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Se precisa que el Plan Superior al que se están articulando es al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cusco al 2033 validado mediante Informe Técnico D000006-2023-





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CEPLAN-DNCPDRC, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Regional.

- Cumple con el desarrollo del anexo A-6, ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Quellouno, para el periodo 2024-2028, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego	Municipalidad Distrital de Quellouno
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	20 de julio de 2023

Período del PEI	2024 - 2028	Elaboración (X) / Modificación ()
------------------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		3	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
Puntaje final		17		



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





CONTENIDO

1.	PRESENTACION	3
2.	INTRODUCCION	5
3.	DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL	5
3.1.	LINEAMIENTOS DE POLITICA.	5
3.2.	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.	6
4.	MISION INSTITUCIONAL.	7
5.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	8
6.	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	9
7.	RUTA ESTRATEGICA.	13
8.	ANEXOS.	16
8.1.	ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.	17
8.2.	ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	23
8.3.	ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI	34





PLAN

ESTRATEGICO

INSTITUCIONAL

2024-2028



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO**





1. PRESENTACION

En el marco del Decreto Legislativo N° 1088 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; así mismo dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Es así que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.

Dentro de este del marco del ciclo de planeamiento estratégico, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00013-2020/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público; del mismo modo en cumplimiento a las citadas normas, CEPLAN ha elaborado la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN, documento donde se establecen las pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno; en la misma línea elaboro la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, los mismos aprobados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD

La Municipalidad Distrital de Quelluno al marco normativo vigente, formula el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, documento de gestión institucional con un horizonte de 05 años, que contiene el marco conceptual de la gestión municipal y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Quelluno 2024 - 2028, es el resultado de un proceso de planificación estratégica institucional, vinculado a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cusco al 2033, validado mediante Informe Técnico D000006-2023-CEPLAN-DNCPDRC, el cual exige flexibilidad y transparencia; generando valor público frente a las demandas y necesidades de la población, enmarcado en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 que aprueba la guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico





para la mejora continua, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Econ. Edwin Cabrera Cortes
Alcalde Distrital





2. INTRODUCCION

La elaboración del presente Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Quellouno, se encuentra enmarcado en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Sector Público.

La misma, se encuentra alineada al Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, y sus entidades adscritas en el marco de sus competencias. La Política General de Gobierno se desarrolla sobre 09 ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

De esta forma, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de llevar a cabo el proceso de formulación del PEI 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Quellouno; aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 00140-2023-A-MDQ/LC, de fecha 02 de junio del 2023, en cumplimiento a la normatividad vigente y de acuerdo a las instrucciones específicas impartidas por el CEPLAN.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Quellouno, busca identificar de manera institucional, la estrategia para alcanzar los objetivos que se propone, se determina así la política institucional, la misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; del mismo modo se identifican también las acciones estratégicas institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, construir la ruta estratégica.

3. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Quellouno tiene como Política Institucional:

Establecer Políticas Públicas concertadas que coadyuven a la gestión municipal, con la participación activa de todos los actores sociales involucrados en el desarrollo local.

3.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA.

- 1) Fortalecer la Gestión Municipal, mediante la articulación de los sistemas administrativos transversales, el fortalecimiento de capacidades, la asignación eficiente de recursos presupuestarios y la mejora continua de la calidad en los procesos.
- 2) Lograr el ordenamiento y demarcación territorial, que permita realizar una buena gestión del territorio.
- 3) Dirigir la Inversión Pública a proyectos que contribuyan al cierre de brechas.
- 4) Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza y el desarrollo del potencial humano en los sectores vulnerables orientados a la reducción de las brechas sociales, con especial incidencia en la desnutrición y anemia infantil y la atención básica de la salud.





- 5) Contribuir a la mejora en la prestación de los servicios de salud y educación educativos.
- 6) Fomentar una cultura de prevención, control de riesgos y vulnerabilidad ante los desastres mediante el fortalecimiento de capacidades a Autoridades y Población en general.
- 7) Desarrollar una economía diversificada, promoviendo y mejorando la productividad de la actividad agropecuaria y agroindustrial, promoviendo las redes económicas, formalización de las micro y pequeñas empresas y el uso adecuado de nuestros recursos turísticos en armonía con el ambiente.
- 8) Mejorar la seguridad ciudadana en el marco de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, así como la igualdad de género y valoración de la diversidad cultural, brindando atención prioritaria a los niños y mujeres en situación de vulnerabilidad frente a casos de violencia.
- 9) Mejorar la calidad ambiental del Distrito de La Convención, generando entornos saludables para la población, promoviendo el cuidado y protección del medio ambiente, así como la preservación de los recursos naturales. Tomar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, a través de la protección de zonas naturales y ecológicas, la reducción de los pasivos ambientales y el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales.

3.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

1. DISCIPLINA: Trabajamos de forma adecuada y perseverante consensuando jerárquicamente las funciones establecidas en los instrumentos de gestión fin de lograr los objetivos y metas planificadas.
2. EXCELENCIA: Todo lo que hacemos, lo hacemos con la voluntad de servicio y atención al ciudadano.
3. HONESTIDAD: La actuación del personal de la Municipalidad es de mantener la espontaneidad ante nuestros compañeros de trabajo y ciudadanos ya que actuamos y nos expresamos con coherencia y claridad.
4. INTEGRIDAD: Los servidores de la Municipalidad cuentan con capacidades íntegras de trabajo para tomar decisiones importantes y actuar en base a los objetivos institucionales al servicio permanente de la población.
5. CALIDAD: La prestación de bienes y servicios prestados generan un valor público hacia los ciudadanos, y se brindan por profesionales preparados, cumpliendo con los estándares de calidad y satisfacción ciudadana.
6. TRANSPARENCIA: Trabajamos para que las personas ejerzan su derecho de acceso a la información pública y que estos conozcan, sientan y estén plenamente seguros que la información es pública.
7. RESPETO: Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos de todas las personas que viene a solicitar servicios a la Municipalidad.
8. EFICACIA: Nos esforzamos para que nuestro trabajo se realice en forma oportuna cumpliendo con nuestras metas y objetivos planificados a fin de lograr el desarrollo institucional y satisfacción por el servicio prestado.





9. EFICIENCIA: Los servidores de la Municipalidad hacen un correcto uso de los recursos disponibles para lograr una alta productividad y desempeño de los procesos que impactan en la calidad de vida de la población.
10. RESPONSABILIDAD: Somos capaces de responder y enfrentar con capacidad y criterio las situaciones que se nos presentan en el diario que hacer de la gestión pública.
11. INCLUSIVO: La Municipalidad busca asegurar que todos los ciudadanos que acudan a solicitar servicios, tengan igualdad de oportunidades por lo que procuramos brindar servicios de calidad y calidez en cantidades necesarias para satisfacer sus necesidades.
12. COMPROMISO: Contamos con la capacidad de conciencia e importancia en cumplir nuestras obligaciones en favor del desarrollo del distrito

4. MISION INSTITUCIONAL.

La misión institucional de la Municipalidad distrital de Quellouno, se expresa de la manera siguiente:

**PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL,
REDUCIENDO BRECHAS EXISTENTES EN LA PRESTACION DE
SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD,
IMPLUSANDO EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO
EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN
MODERNA, EFICIENTE, INCLUSIVA Y TRANSPARENTE**





5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito	Porcentaje de la población atendida en los establecimiento de atención primaria de salud del distrito
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
OEI.03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.
OEI.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
OEI.06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal urbanas y rurales en buen estado.
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico institucional
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de ocurrencias contra la seguridad reportadas.
OEI.10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos





6. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito	
Acciones Estratégicas del OEI. 01		
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil
AEI.01.02	Programas de salud preventivo -promocional orientados a favor de la población del distrito.	Número de atenciones en salud preventivo promocional.
AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	
Acciones Estratégicas del OEI. 02		
AEI.02.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
AEI.02.02	Catastro distrital actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.02.03	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
AEI.02.04	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito	Porcentaje del territorio distrital con estrategias de acondicionamiento territorial implementada

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.	
Acciones Estratégicas del OEI. 03		
AEI.03.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social
AEI.03.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	Población Vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta municipalidad
AEI.03.03	Programa de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable de manera adecuada en el distrito	Hogares registrados en el SISFOH





AEI.03.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito
AEI.03.05	Programa de protección y calidad de vida de las personas adultas mayores en el distrito.	Porcentaje de participantes con asistencia a los servicios prestados de acuerdo al registro nominal
AEI.03.06	Programa de inclusión de las personas con discapacidad, consolidando la equidad y responsabilidad social en el distrito.	Porcentaje personas con discapacidad que obtienen el carnet de discapacidad.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.	
Acciones Estratégicas del OEI. 04		
AEI.04.01	Asistencia técnica continua a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito	Porcentaje de JASS con acceso a servicios que brinda la municipalidad
AEI.04.02	Acceso al servicio de agua y saneamiento en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas con conexión a servicio de agua
		Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas
AEI.04.03	Acceso al servicio de energía eléctrica en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicios de energía eléctrica

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	
Acciones Estratégicas del OEI. 05		
AEI.05.01	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos
AEI.05.02	Programas de actividades multidisciplinarias asequibles para jóvenes y niños en el distrito	Porcentaje de jóvenes y niños que accede a los programas de actividades multidisciplinarias
AEI.05.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito.	
Acciones Estratégicas del OEI. 06		
AEI.06.01	Infraestructura vial implementada de manera adecuada en el distrito	Porcentaje de km de la red vial rural en buen estado
AEI.06.02	Servicio de transitabilidad urbana adecuada en el distrito	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado
AEI.06.03	Servicio de comunicaciones implementado en el distrito	Porcentaje de la población con cobertura de servicio de internet





Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito	
Acciones Estratégicas del OEI. 07		
AEI.07.01	Infraestructura productiva mejorada y tecnificada en el distrito	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego mejorados
		Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica
AEI.07.02	Programa de apoyo al emprendimiento de Agentes Económicos Organizados del distrito	Número de planes de negocio cofinanciados
AEI.07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal de manera adecuada en el distrito.	Numero de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal.
		Porcentaje de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos.
		Porcentaje de empresarios productores formalización.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	
Acciones Estratégicas del OEI. 08		
AEI.08.01	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.08.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal asignada mayor al 75 %
AEI.08.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad
		Numero de infraestructura para servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada

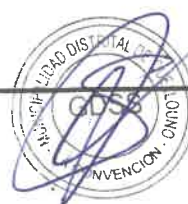
Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	
Acciones Estratégicas del OEI. 09		
AEI.09.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana
AEI.09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado
		Número de vehículos equipados para atención de emergencias
		Numero de infraestructura para la prestación de servicio de seguridad ciudadana con capacidad operativa adecuada
AEI.09.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito	Número de acciones de patrullaje realizadas





Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	
Acciones Estratégicas del OEI. 10		
AEI.10.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres
AEI.10.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito	Número de sistemas de alerta temprana implementados
AEI.10.03	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	
Acciones Estratégicas del OEI. 11		
AEI.11.01	Programa de fiscalización sobre disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos implementado en el distrito	Porcentaje de fiscalizaciones sobre residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos
AEI.11.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Porcentaje de implementación de programa de limpieza pública
AEI.11.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente
AEI.11.04	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	Número de hectáreas reforestadas





7. RUTA ESTRATEGICA.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	COD	DESCRIPCION			COD	DESCRIPCION		
1	OE1.01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito	EJE.08 LIN.08.02	1	AE1.01.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	EJE.08 LIN.08.05	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				3	AE1.01.02	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito.	EJE.08 LIN.08.03	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				2	AE1.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	EJE.08 LIN.08.02	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales / Gerencia de Infraestructura
2	OE1.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	EJE.05 LIN.05.03	1	AE1.02.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	EJE.05 LIN.05.03	Gerencia de Infraestructura
				2	AE1.02.02	Catastro distrital actualizado del distrito	EJE.05 LIN.05.03	Gerencia de Infraestructura
				3	AE1.02.03	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	EJE.05 LIN.05.03	Gerencia de Infraestructura
				4	AE1.02.04	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito	EJE.05 LIN.05.03	Gerencia de Infraestructura
3	OE1.03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.	EJE.03 LIN.03.01	1	AE1.03.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				2	AE1.03.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	EJE.03 LIN.03.02	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				6	AE1.03.03	Programa de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable de manera adecuada en el distrito	EJE.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				3	AE1.03.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito	EJE.03 LIN.03.04	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				4	AE1.03.05	Programa de protección y calidad de vida de las personas adultas mayores en la el distrito	EJE.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				5	AE1.03.06	Programa de inclusión de las personas con discapacidad consolidando la equidad y responsabilidad social en el distrito.	EJE.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales





PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	COD.	DESCRIPCION			COD.	DESCRIPCION		
4	OE1.04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.	EJE.09 LIN.09.02	2	AE1.04.01	Asistencia técnica continua a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Infraestructura
				1	AE1.04.02	Acceso al servicio de agua y saneamiento en beneficio de la población del distrito	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Infraestructura
				3	AE1.04.03	Acceso al servicio de energía eléctrica en beneficio de la población del distrito	EJE.09 LIN.09.02	Gerencia de Infraestructura
5	OE1.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	EJE.07 LIN.07.01	2	AE1.05.01	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del distrito	EJE.07 LIN.07.06	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				3	AE1.05.02	Programas de actividades multidisciplinarias asequibles para jóvenes y niños en el distrito	EJE.07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				1	AE1.05.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito	EJE.07 LIN.07.01	Gerencia de Infraestructura
6	OE1.06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito	EJE.09 LIN.09.04	1	AE1.06.01	Infraestructura vial implementada de manera adecuada en el distrito	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Infraestructura
				2	AE1.06.02	Servicio de transitabilidad urbana adecuada en el distrito	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Infraestructura
				3	AE1.06.03	Servicio de comunicaciones implementado en el distrito	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
7	OE1.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito	EJE.04 LIN.04.09	1	AE1.07.01	Infraestructura productiva mejorada y tecnificada en el distrito	EJE.04 LIN.04.10	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
				2	AE1.07.02	Programa de apoyo al emprendimiento de Agentes Económicos Organizados del distrito	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
				3	AE1.07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal de manera adecuada en el distrito	EJE.04, LIN.04.05	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
8	OE1.08	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE.05 LIN.05.01	1	AE1.08.01	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AE1.08.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	COD	DESCRIPCIÓN			CÓD	DESCRIPCIÓN		
				3	AEI.08.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Administración y Finanzas / Gerencia de Infraestructura
09	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.09.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				3	AEI.09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				2	AEI.09.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito	EJE.06 LIN.06.03	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
10	OEI.10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	EJE.06 LIN.06.07	1	AEI.10.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	EJE.06 LIN.06.07	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
				2	AEI.10.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito	EJE.06 LIN.06.07	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
				3	AEI.10.03	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	EJE.06 LIN.06.07	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
11	OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	3	AEI.11.01	Programa de fiscalización sobre disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos implementado en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
				1	AEI.11.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
				2	AEI.11.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
				4	AEI.11.04	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.





8 ANEXOS.




8.1. ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.


GOBIERNO REGIONAL : PDRRCUSCO AL 2033¹

OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL		ACCION ESTRATEGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OEP O AFP
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI	Enunciado	Nombre de Indicador
OER.06	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre.	Porcentaje de presupuesto ejecutado en gestión de riesgos (PPR 068) con respecto al total	AER.06.01	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres	OEI. 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antropico en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OER.07	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento	Índice de competitividad regional en infraestructura	AER.07.01	Mejorar la articulación vial en el departamento.	Porcentaje de personas afectadas por ocurrencia de emergencias			
			AER.07.02	Incrementar el acceso a tecnologías de información y comunicación	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas.	Porcentaje de hogares con acceso a internet fijo.		
			AER.07.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura	OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.
					Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural			Permite la satisfacción de necesidades básicas y contribuye en forma decisiva al desarrollo humano, con efectos multiplicadores sobre la educación, alimentación y salud.


¹El PDRRCusco al 2033 fue validado mediante Informe Técnico D000006-2023-CEPLAN-DNCPPDRRC, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Regional




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO




GOBIERNO REGIONAL CUSCO




OFICINA DE PLANEACION REGIONAL




OFICINA TECNICA REGIONAL




OFICINA DE PLANEACION REGIONAL




OFICINA TECNICA REGIONAL



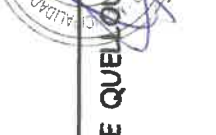
OFICINA DE PLANEACION REGIONAL




OFICINA TECNICA REGIONAL




OFICINA DE PLANEACION REGIONAL



OFICINA TECNICA REGIONAL



OFICINA DE PLANEACION REGIONAL



OFICINA TECNICA REGIONAL

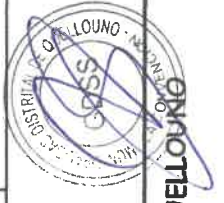
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO

17



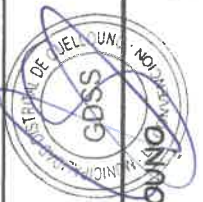
**PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL 2024-2028**

OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL		ACCION ESTRATEGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OPEO A ENT	
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI		Enunciado
OER.03	Mejorar la competitividad económica	Valor del producto bruto interno departamental-PBI	AER.03.01	Mejorar la productividad agropecuaria y acuícola	Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI	OEL.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola
					Porcentaje de contribución de la producción acuícola al PBI regional			
				AER.03.02	Mejorar la actividad agroexportadora	Tasa de variación del Valor de la exportación Agraria (USD millones)		
						Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados.		
				AER.03.03	Reducir la informalidad minera	Producción de líquido de gas natural. (Mill. Barriles)		
				AER.03.04	Promover el desarrollo industrial gasífero.	Porcentaje de líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE		
AER.03.05	Mejorar la calidad turística	Porcentaje de satisfacción del turista con los servicios turísticos.						
AER.03.06	Mejorar la competitividad técnico-profesional	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos público.						
					Porcentaje de institutos superiores tecnológicos licenciados.			





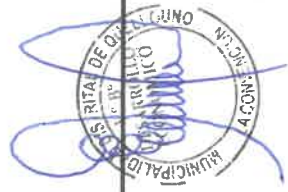
OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON GEP O AERT
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI	Enunciado	Nombre de Indicador
OER.05	Garantizar la Gobernanza en el departamento	Índice de competitividad regional institucional	AER.03.07	Promover el empleo en el departamento.	Porcentaje de población con empleo adecuado	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de ocurrencias contra la seguridad reportadas.
			AER.05.01	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas	Porcentaje de desempleo juvenil (14 a 29 años)			
			AER.05.02	Impulsar el gobierno abierto en el departamento	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento			
			AER.05.03	Reducir la corrupción en el sector público	Número de espacios de participación fortalecidos			
			AER.05.04	Reducir los conflictos sociales.	Porcentaje de afectación de la corrupción en el presupuesto ejecutado			
AER.05.05	Reducir la inseguridad ciudadana.	Número de conflictos sociales	Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes)					
OER.02	Mejorar la competitividad en salud	Índice de competitividad regional en salud	AER.02.01	Garantizar servicios de salud de las madres y niños.	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	OEI.01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito	Porcentaje de la población atendida en los establecimiento de atención primaria de salud del distrito
			AER.02.02	Garantizar la salud sexual y reproductiva de la población.	Número de muertes perinatales (fetal y neonatal) registradas Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres			





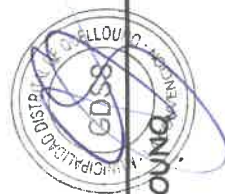
**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2024 -2028**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OEP O AEP
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI	Enunciado	Nombre de Indicador
					o están embazadas por primera vez.			
			AER.02.03	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	Índice de inseguridad alimentaria.			
			AER.02.04	Reducir la morbilidad en el departamento	Razón de morbilidad			
			AER.02.05	Mejorar el acceso a la salud de la población vulnerable.	Tasa de mortalidad por 10,000 habitantes			
					Porcentaje de Población sin seguro de salud			
					Porcentaje de personas con discapacidad estimadas sin seguros			
					Tasa de médicos por 10,000 habitantes.			
			AER.02.06	Mejorar los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.			
			AER.02.07	Garantizar la salud mental de la población.	Porcentaje de personas con problemas de salud mental atendidas			
OER.01	Mejorar la competitividad en educación.	Índice de competitividad regional en educación	AER.01.01	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura. Porcentaje de incremento de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	OEI.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado



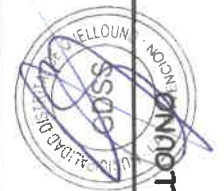


OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE INFILIACION CAUSAL CON O.P.O. A.I.P.T.	
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI	Enunciado	Nombre de Indicador
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura.			
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.			
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.			
			AER.01.02	Mejorar la calidad docente.	Porcentaje de docentes de segundo y cuarto grado de primaria que, con el acompañamiento pedagógico, han reforzado y mejorado su desempeño.			
					Porcentaje de locales educativos con conectividad a internet nivel primaria			
			AER.01.03	Mejorar la innovación tecnológica en educación.	Porcentaje de locales educativos con conectividad a internet nivel secundaria			
			AER.01.04	Garantizar los servicios educativos en la Educación Básica.	Porcentaje de matrícula efectiva del nivel inicial			











OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL			ACCION ESTRATEGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON GEP O AEP
OER	Enunciado	Nombre de Indicador	AER	Enunciado	Nombre del Indicador	OEI	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.04	Garantizar la sostenibilidad ambiental.	Número de superficies de hectáreas reforestadas	AER.04.01	Recuperar los ecosistemas en el departamento.	Tasa variación de superficie de ecosistemas degradados (hectáreas)	OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	Optima disposición de los residuos sólidos generados a través de la correcta prestación de servicio relacionado a la limpieza pública.
					Número de superficies de bosques perdidas (hectáreas)				
					Número de hectáreas de pastos naturales manejados.				
					Volumen de agua almacenada con proyectos de siembra y cosecha de agua (m ³)				
AER.04.02	Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico	Volumen de descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento (m ³)	AER.04.03	Reducir el nivel de contaminación ambiental	Porcentaje de valorización de residuos sólidos municipales (toneladas)	OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	Optima disposición de los residuos sólidos generados a través de la correcta prestación de servicio relacionado a la limpieza pública.
					Porcentaje de valorización de residuos sólidos municipales (toneladas)				
AER.01.05	Fortalecer la gestión educativa en el departamento.	Porcentaje de locales escolares de la Educación Básica Regular en riesgo.	AER.01.05	Fortalecer la gestión educativa en el departamento.	Porcentaje de locales educativos con tres servicios básicos	OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	Optima disposición de los residuos sólidos generados a través de la correcta prestación de servicio relacionado a la limpieza pública.
					Porcentaje de locales educativos con tres servicios básicos				
AER.01.05	Fortalecer la gestión educativa en el departamento.	Porcentaje de locales escolares de la Educación Básica Regular en riesgo.	AER.01.05	Fortalecer la gestión educativa en el departamento.	Porcentaje de GREDU y UGEL según los mayores problemas que afectan el cumplimiento de los logros de ejecución presupuestal.	OEI.11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	Optima disposición de los residuos sólidos generados a través de la correcta prestación de servicio relacionado a la limpieza pública.
					Porcentaje de GREDU y UGEL según los mayores problemas que afectan el cumplimiento de los logros de ejecución presupuestal.				




8.2. ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300753 Municipalidad Distrital de Quellouno.
 PERIODO : 2024 - 2028
 MISION : PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL, REDUCIENDO BRECHAS EXISTENTES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS E
 INSTRUMENTAL : INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, IMPLUSANDO EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN MODERNA, EFICIENTE, INCLUSIVA Y TRANSPARENTE.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR			
				VALOR	AÑO	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAI					
				2024	2025	2026	2027	2028			
OEI 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito	Porcentaje de la población atendida en los establecimientos de atención primaria de salud del distrito	(Población total del distrito) / total de establecimientos de atención primaria de salud del distrito)	70%	2022	75%	80%	85%	90%	95%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 01											
AEI01.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	Σ campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	6	2022	12	12	12	12	12	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
		Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil	(Nº de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil)/(Total de niñas y niños de 3 a 5 meses)*100	60%	2022	65%	70%	80%	85%	90%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI01.02	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito	Número de atenciones en salud preventivo promocional.	Σ Atenciones en salud preventivo promocional.	6	2022	12	14	16	18	20	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado	(Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado/total establecimientos de salud)*100	24%	2022	53%	60%	66%	73%	100%	Gerencia de Infraestructura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
OEI 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	(Número de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial/Total de centros poblados)*100	33%	2022	35%	45%	59%	70%	97%	Gerencia de Infraestructura
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 02											
AEI 02.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Número de predios con saneamiento físico legal / Numero de predios existentes) * 100	25%	2022	31%	50%	59%	65%	80%	Gerencia de Infraestructura
AEI 02.02	Catastro distrital actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(N° de unidades catastrales actualizadas / N° de unidades catastrales) * 100	40%	2022	43%	46%	53%	66%	83%	Gerencia de Infraestructura
AEI 02.03	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana	(Número de zonas de vivienda con habilitación urbana/total zonas de vivienda)*100	5%	2022	12%	37%	62%	75%	80%	Gerencia de Infraestructura
AEI 02.04	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito	Porcentaje del territorio distrital con estrategias de acondicionamiento territorial implementada	(Σ de centros poblados con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada / total de centros poblados) *100	20%	2022	33%	46%	60%	73%	93%	Gerencia de Infraestructura



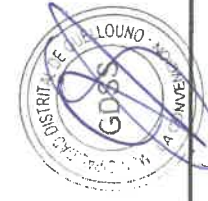
OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		2028
OEI 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales	$(\text{Población vulnerable beneficiario de programas sociales} / \text{total población vulnerable}) * 100$	60%	2022	70%	80%	90%	100%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 03											
AEI 03.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social	\sum de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional.	775	2022	795	815	835	855	875	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 03.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito	Población Vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad	\sum de personas beneficiadas con acceso a programas de apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad	700	2022	720	740	760	780	800	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 03.03	Programa de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable de manera adecuada en el distrito	Hogares registrados en el SISFOH	\sum de hogares registrados en SISFOH	5000	2022	5300	5600	5900	6200	6500	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 03.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito	\sum de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito	40	2022	50	60	70	80	90	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 03.05	Programa de protección y calidad de vida de las personas adultas mayores en el distrito.	Porcentaje de participantes con asistencia a los servicios prestados de acuerdo al registro nominal	$(\text{Número de personas con asistencia a los servicios prestados} / \text{total de personas del registro nominal}) * 100$	40%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 03.06	Programa de inclusión de las personas con discapacidad, consolidando la equidad y responsabilidad social en el distrito	Porcentaje de personas con discapacidad que obtienen el carnet de discapacidad.	$(\text{Número de personas con discapacidad que obtienen el carnet de discapacidad} / \text{total de personas con discapacidad}) * 100$	22%	2022	32%	42%	52%	62%	72%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

25



CODIGO	OE/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026		2027	2028
OEI 04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	$(\sum \text{viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito}) / (\text{Total de viviendas del distrito}) * 100$	50%	2022	55%	60%	65%	70%	75%	Gerencia de Infraestructura
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 04											
AEI04.01	Asistencia técnica continua a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito	Porcentaje de JASS con acceso a servicios que brinda la municipalidad	$(\sum \text{JASS acceso a servicios que brinda la municipalidad} / \text{total de JASS del distrito}) * 100$	44%	2022	50%	60%	70%	80%	90%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
AEI04.02	Acceso al servicio de agua y saneamiento en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas con conexión a servicio de agua	$(\text{Número de viviendas que cuentan con conexión de sistemas de agua} / \text{total de viviendas en el distrito}) * 100$	11%	2022	30%	40%	50%	60%	70%	Gerencia de Infraestructura
		Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas	$(\text{Número de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas} / \text{total de viviendas en el distrito}) * 100$	35%	2022	40%	52%	60%	70%	90%	Gerencia de Infraestructura
AEI04.03	Acceso al servicio de energía eléctrica en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica	$(\text{Número de viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica} / \text{total de viviendas en el distrito}) * 100$	82%	2022	83%	85%	87%	91%	99%	Gerencia de Infraestructura



CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	VALOR DE LINEA BASE LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026		2027	2028
OEI 05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	(Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total Instituciones educativas)*100	20%	2022	30%	40%	50%	70%	80%	Gerencia de Infraestructura
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05											
AEI 05.01	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos	Σ de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos	1300	2022	1350	1360	1370	1380	1390	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 05.02	Programas de actividades multidisciplinarias asequibles para jóvenes y niños en el distrito	Porcentaje de jóvenes y niños que accede a los programas de actividades multidisciplinarias	(jóvenes y niños que accede a los programas de actividades multidisciplinarias/total de jóvenes y niños)*100	50 %	2022	55%	60%	65%	70%	75%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI 05.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.	Σ Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.	4	2022	5	6	7	8	9	Gerencia de Infraestructura



**PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL 2024-2028**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026		2027	2028
OEI 06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal urbanas y rurales en buen estado.	(Σ de kilómetros de infraestructura vial y peatonal en buen estado/Total de kilómetros de red vial y peatonal)*100	40%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Infraestructura
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 06											
AEI06.01	Infraestructura vial implementada de manera adecuada en el distrito	Porcentaje de km de la red vial rural en buen estado	(Kilómetros de la red vial rural en buen estado/total kilómetros de la red vial rural)*100	90%	2022	91%	93%	95%	97%	99%	Gerencia de Infraestructura
AEI06.02	Servicio de transitabilidad urbana adecuada en el distrito	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado	(Número de km de vías urbanas en buen estado/total km de vías urbanas)*100	60%	2022	65%	69%	70%	85%	92%	Gerencia de Infraestructura
AEI06.03	Servicio de comunicaciones implementado en el distrito	Porcentaje de la población con cobertura del servicio de internet	(Total de población con cobertura del servicio de internet /total de población)*100	5%	2022	10%	20%	30%	40%	50%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales



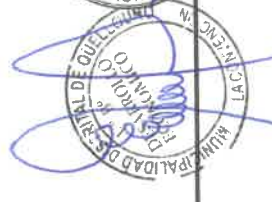
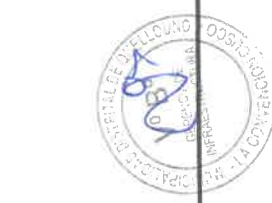
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola	Σ de hectáreas destinados a la producción agrícola	250	2022	400	500	600	700	750	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 07												
AEI07.01	Infraestructura productiva mejorada y tecnificada en el distrito	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego mejorados	(Número de hectáreas con sistemas de riego mejorados / Total de hectáreas)*100	50%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
AEI07.02	Programa de apoyo al emprendimiento de Agentes Económicos Organizados del distrito	Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica	Σ de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica	100	2022	200	250	300	350	400	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
AEI07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal de manera adecuada en el distrito.	Número de planes de negocio cofinanciados	Σ de planes de negocio cofinanciados	15	2022	18	25	28	30	35	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
		Número de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal.	Σ Numero de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal.	3	2022	4	5	5	5	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
		Porcentaje de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos.	(Número de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos)*100	20%	2022	20%	30%	30%	35%	40%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
		Porcentaje de empresarios productores formalizados.	(Número de empresarios productores formalizados /total empresarios productores)*100	40%	2022	45%	50%	60%	65%	70%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	



OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	VALOR DE LINEA BASE					LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026			2027
OEI 08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	(Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado/ Número de OEI establecidos en el PEI) * 100	N/D	2022	80%	85%	90%	95%	98%	Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 08											
AEI08.01	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Σ de instrumentos de gestión actualizados	0	2022	2	4	6	8	9	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI08.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal asignada mayor al 75 %	(Total presupuesto devengado /total presupuesto asignado)* 100	82%	2022	83%	84%	85%	86%	87%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI08.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad	(Número de servidores capacitados y certificados / Número de servidores municipales) * 100	90%	2022	92%	94%	96%	98%	100%	Oficina de Administración y Finanzas
		Numero de infraestructura para servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada	Número de infraestructura para servicios operativos o misionales con capacidad operativa adecuada	2	2022	3	4	5	6	8	Gerencia de Infraestructura



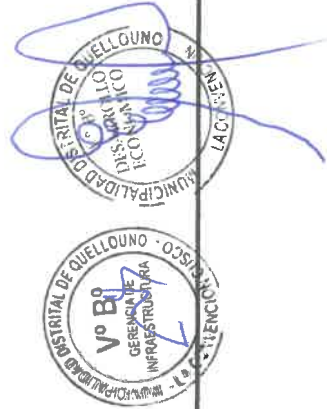
CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PLAZO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de ocurrencias contra la seguridad reportadas.	(Número de denuncias por delitos/total de denuncias)*1000	50%	2022	40%	35%	30%	25%	20%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 09												
AEI09.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana	(Número de actividades implementadas del Plan de Seguridad Ciudadana/total de actividades programadas del Plan de Seguridad Ciudadana)*100	40%	2022	50%	60%	70%	80%	90%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	
AEI09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado	(Número de personal de serenazgo con capacitado certificado/total personal de serenazgo)*100	25%	2022	60%	70%	80%	90%	95%	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	
		Número de vehículos equipados para atención de emergencias	Σ de vehículos equipados para atención de emergencia	5	2022	7	7	7	7	7	7	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
AEI09.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito	Número de infraestructura para la prestación de servicio de seguridad ciudadana con capacidad operativa adecuada	Número de infraestructura para la prestación de servicio de seguridad ciudadana	7	2022	8	8	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	
		Número de acciones de patrullaje realizados	Σ de acciones de patrullaje	40	2022	60	60	60	60	60	60	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales





PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL 2024 - 2028

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	$(\sum \text{factores de riesgos eliminados o minimizados} / \text{total de factores de riesgos}) * 100$	20%	2022	25%	30%	35%	40%	45%	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 10												
AEI 10.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres	$(\sum \text{Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres} / \text{total de zonas del distrito habitadas}) * 100$	10%	2022	20%	30%	50%	70%	80%	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	
AEI 10.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito	Número de sistemas de alerta temprana implementados	$\sum \text{del número de sistemas de alerta temprana instalados}$	1	2022	3	4	5	6	7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	
AEI 10.03	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación	$(\sum \text{áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación} / \text{total áreas afectadas por emergencia y desastres}) * 100$	5%	2022	20%	30%	50%	70%	80%	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	



OEI/AEI	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	VALOR DE LINEA BASE				LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
			VALOR	AÑO	2024	2025			2026	2027
OEI 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	(Número de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/total de sectores del distrito)*100	10%	2022	25%	35%	45%	60%	70%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 11										
AEI11.01	Programa de fiscalización sobre disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos implementado en el distrito	\sum de fiscalizaciones ejecutadas sobre residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos / total de fiscalizaciones programadas) * 100	5%	2022	15%	30%	50%	70%	90%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
AEI11.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	\sum actividades implementadas del programa de limpieza pública / total de actividades del programa de limpieza pública) * 100	10%	2022	30%	50%	60%	70%	80%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
AEI11.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	\sum residuos sólidos segregados adecuadamente/total de residuos sólidos) * 100	7%	2022	25%	30%	40%	50%	60%	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
AEI11.04	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	\sum del N° de hectáreas reforestadas	20	2022	50	100	150	200	250	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.





8.3 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población atendida en los establecimientos de atención primaria de salud del distrito.					
Justificación:	El presente indicador nos ayudará a cuantificar la proporción de población que es atendida en adecuadas condiciones en los establecimientos de salud del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con información de los servicios de salud en la cobertura y prestación, de acuerdo a la cantidad de población. Además de presentar problemas de saneamiento físico legal y gestión administrativa.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> N/D Donde: N: Población total del distrito. D: Establecimientos de atención primaria de salud.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Población total del distrito: Consideramos a todo el universo de personas a nivel del distrito.					
	Establecimientos de atención primaria de salud: Considera a todos los establecimientos con que se cuenta en el distrito, para la prestación del servicio de salud.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Contar con establecimientos de salud que brindan un servicio básico oportuno.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, informes de las unidades orgánicas.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	70%	75%	80%	85%	90%	95%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.					
AEI. 01.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable que accederá la población. Por lo tanto, es importante que se desarrollen ya que contribuirá al bienestar de la población en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	Donde: N: Numero de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados.					
	Especificaciones técnicas: Campañas de sensibilización sobre alimentación saludable: Considera el número de campañas programadas de sensibilización respecto a alimentación saludable a realizar en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Mejorar el cuidado de la salud de la población impulsando el consumo de alimentos sanos.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reportes respecto al cumplimiento de compromisos y o sostenimiento del Programa de Incentivos Municipal.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	6	12	12	12	12	12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.					
AEI. 01.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.					
Justificación:	Permite identificar porcentualmente la incidencia de visitas domiciliarias en la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil en menores de 03 a 05 meses de edad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recurso humano calificado.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Numero de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil. D: Numero de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Niñas y niños de 3 a 5 meses de edad: Comprende el universo de los niños y niñas en el rango de 03 a 05 meses de edad, que reciben las visitas domiciliarias en prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.</p> <p>Niñas y niños que cumplen entre 3 a 5 meses: Comprende el universo de las niñas y niños que cumplen entre niñas y niños de 3 a 5 meses de edad a considerar para el cálculo del indicador.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Su puestos:	Adecuada alimentación así como la prevención y reducción de la anemia infantil.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales				
	Base de datos:	Reportes respecto al cumplimiento de compromisos y o sostenimiento del Programa de Incentivos Municipal				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	60%	65%	70%	80%	85%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.						
AEI. 01.02	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en salud preventivo promocional.						
Justificación:	El presente indicador nos permite medir las atenciones asociadas a la salud que accede la población. Por lo tanto, es importante que se desarrollen campañas de atención en el cuidado de la salud pública y contribuya al bienestar de la población del distrito.						
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$						
	Donde: N: Número de atenciones en salud preventivo promocional.						
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Atenciones en salud preventiva promocional: Considera las atenciones de salud que ayudan y permiten en la prevención de enfermedades en la población del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Prevención en la población vulnerable que requiere que los agentes involucrados asignen recursos, programas y amplios procesos de intervención en el distrito.						
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
	Base de datos:	Informes de los programas en salud preventiva.					
	Línea de Base	Logros esperados					
	Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor		6	12	14	16	18	20





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.					
AEl. 01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir los proyectos en calidad de concluidos, a fin de dotar de las mejores condiciones de infraestructura del servicio de salud para mejor atención de la población.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Parámetros establecidos por el MINSA en la elaboración de los expedientes técnicos.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado. D: Total de establecimientos de salud.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento: Considera los establecimientos de salud que cuentan con infraestructura y equipamiento los cuales fueron resultado de la intervención del gobierno local.</p> <p>Total de establecimientos de salud: Considera el total de establecimientos de salud existentes en el distrito.</p>					
	Sentido esperado del indicador:					
	Ascendente.					
Supuestos:	Contar con infraestructura de salud equipadas y en óptimas condiciones para la prestación del servicio de salud.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Infraestructura/Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Reporte de seguimiento a las Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	24%	53%	60%	66%	73%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial					
Justificación:	Cuantifica los centros poblados existentes en el distrito, y que tienen reconocimiento legal, como cometido para implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Delimitación territorial.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Número de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial D: Total de centros poblados					
	Especificaciones técnicas: Centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial: Considera a los centros poblados involucrados en el proceso de ordenamiento territorial y que ejecutan acciones para dicho fin. Total de centros poblados: Considera todos los centros poblados existentes en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Su puestos:	Centros poblados con ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Infraestructura.				
	Base de datos:	Reporte de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	33%	35%	45%	59%	70%	97%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
AEI.02.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.					
Justificación:	Cuantifica los predios titulados, y que tienen reconocimiento legal, con la finalidad de medir el nivel de formalización de las propiedades ubicadas en el perímetro del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Número de predios con saneamiento físico legal. D: Numero de predios existentes.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Predios con saneamiento físico legal: Considera a los predios con titulación, y que han cumplido con el proceso de saneamiento físico legal.</p>					
	<p>Predios existentes: Considera todos los predios que se encuentran catastrados y en trámite para su titulación a nivel del distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El proceso de formalización y titulación de los predios contrasta con los Planes de Desarrollo Urbano en la jurisdicción, en base a los lineamientos establecidos.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de infraestructura.				
	Base de datos:	Expediente de habilitación, Acto Resolutivo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	25%	31%	50%	59%	65%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
AEI. 02.02	Catastro distrital actualizado del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.					
Justificación:	Permite cuantificar las construcciones y ocupaciones informales, y evaluar si cumplen con los resultados en cuanto al control urbano, a fin de poder conocer la actividad supervisora del número de unidades catastrales que no cuentan con licencia.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Límites para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de unidades catastrales actualizadas. D: Número de unidades catastrales.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Unidades catastrales actualizadas: Considera las unidades catastrales registradas y actualizadas. Unidades catastrales: Considera todos los predios que conforman el territorio del distrito, incluyendo sus características físicas, económicas, uso, infraestructura, equipamiento y derechos inscritos a nivel urbano.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La municipalidad distrital de Quelluno, dentro de la jurisdicción cuenta con un sistema de catastro actualizado establecido dentro del marco normativa vigente, y lineamientos del sector vivienda.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Infraestructura.				
	Base de datos:	Fichas Catastrales y Plano Catastral del distrito.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40%	43%	46%	53%	66%	83%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
AEI. 02.03	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.					
Justificación:	Permite cuantificar las viviendas con habilitación urbana, con el propósito de encauzar el crecimiento y desarrollo ordenado del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Número de zonas de vivienda con habilitación urbana. D: Total de zonas de vivienda.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas de vivienda con habilitación urbana: Considera las zonas donde existen viviendas que cuentan con accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, distribución de energía e iluminación pública para propiciar un desarrollo urbano armónico.</p> <p>Zonas de vivienda: Considera todas las zonas rústicas en el distrito donde se encuentren ubicadas viviendas.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Este proceso permitirá convertir un terreno rústico o eriazos en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública para propiciar un desarrollo urbano armónico.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Infraestructura.				
	Base de datos:	Plan de Desarrollo Urbano Implementado del distrito.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5%	12%	37%	62%	75%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
AEI. 02.04	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje del territorio distrital con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.					
Justificación:	Permite orientar y regular la organización física y espacial de las actividades humanas respecto a su distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Número de centros poblados con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada. D: Total de centros poblados.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Centros poblados con estrategias de acondicionamiento territorial: Considera a los centros poblados del distrito adecuados a la normativa vigente y con estrategias implementadas para el adecuado uso del espacio y organización física.</p>					
	<p>Total de centros poblados: Considera todos los centros poblados existentes en el distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Permitirá establecer los límites territoriales de los centros poblados en su ocupación del espacio dentro del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Infraestructura.				
	Base de datos:	Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	20%	33%	46%	60%	73%	93%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales.					
Justificación:	Nos permite medir a los usuarios que acceden a los programas y proyectos sociales que ayudan a mejorar las condiciones de vida digna de las personas, es necesario que contemos con información de cierre de brechas sociales a través de programas sociales a la población.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Límites para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Población vulnerable beneficiario de programas sociales. D: Total población vulnerable.					
	Especificaciones técnicas: Población beneficiario de programas sociales: Considera a la población vulnerable que accede a los programas sociales que se brinda a través de la municipalidad. Total población vulnerable: Considera a toda la población vulnerable identificada dentro del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Su puestos:	Manejo óptimo de la información relacionada a la población que necesite atención de programas sociales.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrón de beneficiarios a diferentes programas sociales.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 0	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	60%	70%	80%	90%	100%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.					
Justificación:	Permite medir la efectividad y desempeño de los programas sociales de carácter nacional de forma permanente ejecutados por la entidad y aquellos canalizados por el sector correspondiente.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Personas beneficiadas con algún programa social: Considera a toda la población del distrito que es favorecida con alguno de los programas sociales de alcance nacional como por ejemplo el programa juntos, Pensión 65, entre otros.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Acceso a programas sociales de alcance nacional como por ejemplo el programa junto, Pensión 65 entre otros, por parte de la población del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrones de beneficiarios de programas sociales.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	775	795	815	835	855	875





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables del distrito.					
Nombre del indicador:	Población Vulnerable que accede a programas de apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad					
Justificación:	El indicador permite medir la efectividad y desempeño de los programas sociales de forma permanente ejecutados por la entidad, en mejora del desarrollo humano en la población del distrito mediante dichos programas.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Focalización.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Personas beneficiadas con acceso a programas de apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Personas beneficiadas con acceso a programas de apoyo alimentario: Considera a la población del distrito que accede a programas de apoyo alimentario que brinda la municipalidad como Vaso de leche y otros.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Incremento de la población que accede a los programa de apoyo alimentario que brinda la entidad.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrones de usuarios y/o beneficiarios de programas sociales.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	700	720	740	760	780	800





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.03	Programa de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.					
Nombre del indicador:	Hogares registrados en el SISFOH.					
Justificación:	El indicador permitirá conocer la información socioeconómica de los ciudadanos pertenecientes al distrito, identificando a las personas que son parte de los grupos poblacionales priorizados lo que permitirá el acceso a programas sociales de carácter nacional y los ejecutados por la entidad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Hogares registrados en SISFOH.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Hogares registrados en SISFOH: Considera a las familias registradas Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que administra la información del Padrón General de Hogares (PGH).					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Manejo óptimo de la información relacionada a la población que necesite atención de programas sociales y cuantos se vienen beneficiando.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrón General de Hogares (PGH).				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5000	5300	5600	5900	6200	6500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito.					
Justificación:	Determinar el número de incidencias ocurridas respecto a violencia familiar, y la atención que estas reciben de manera inmediata y efectiva.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	Donde: N: Atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito.					
	Especificaciones técnicas: Denuncia de violencia familiar en el distrito: Considera aquellas denuncias respecto a violencia familiar que son atendidas de manera oportuna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ejecutar acciones de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio Público - Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reporte de casos de denuncia por violencia familiar.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40	50	60	70	80	90





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.05	Programa de protección y calidad de vida de las personas adultas mayores en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes con asistencia a los servicios prestados de acuerdo al registro nominal.					
Justificación:	Permite conocer la población de personas adultas mayores que reciben asistencia por parte de los servicios que presta la entidad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde: N: Número de personas con asistencia a los servicios prestados. D: Total de personas del registro nominal.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de personas con asistencia: Considera a toda la población adulta mayor, que recibe asistencia o accede a los servicios que presta la municipalidad.</p> <p>Total de personas del registro nominal: Considera a toda la población adulta que forma parte del registro nominal a cargo de la entidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Manejo óptimo de la información relacionada a la población adulta mayor del distrito que necesite atención de programas sociales y cuantos se vienen beneficiando.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrón de nominal y de beneficiarios.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40%	60%	65%	70%	75%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Fortalecer la asistencia social a la población vulnerable del distrito.					
AEI. 03.06	Programa de inclusión de las personas con discapacidad, consolidando la equidad y responsabilidad social en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje personas con discapacidad que obtiene el carnet de discapacidad.					
Justificación:	El presente indicador permite medir la efectividad y desempeño de los programas sociales de forma permanente ejecutados por la entidad, el que permite la correcta identificación de las personas con discapacidad y su registro correspondiente en el padrón nacional de las personas con discapacidad del Estado Peruano.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de personas con discapacidad que obtienen el carné de discapacidad. D: Total de personas con discapacidad.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de personas con discapacidad con carnet: Considera a la población del distrito que presenta algún tipo de discapacidad y que cuenta con carnet de discapacidad.</p> <p>Total de personas con discapacidad: Considera a la población del distrito que presenta algún tipo de discapacidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Personas con discapacidad correctamente identificadas y favorecidas con los programas sociales que ejecutada la entidad.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Registro del padrón de personas con discapacidad.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	22%	32%	42%	52%	62%	72%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.					
Justificación:	El indicador cuantifica la accesibilidad de población que accede a los servicios básicos como el suministro de agua potable o tratada, saneamiento básico, electrificación en beneficio de la población, es relevante ya que nos permite conocer la brecha de necesidad cubierta en servicios básicos de la población del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100					
	Donde:					
	N: Viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito. D: Total de viviendas del distrito.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito: Considera a todas aquellas viviendas que cuentan con el suministro de servicio de agua potable o tratada, saneamiento básico, electrificación proveniente de la intervención de la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población accede a servicios básicos de forma permanente.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.					
AEI. 04.01	Asistencia técnica continua a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de JASS con acceso a servicios que brinda la municipalidad.					
Justificación:	Permite medir la cantidad de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito cuentan con asistencia técnica, de tal forma que la entidad pueda intervenir y dotar del servicio en forma apropiada.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	JASS formalizadas.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: JASS con acceso a servicios que brinda la municipalidad. D: Total de JASS del distrito.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> JASS con acceso a servicios que brinda la municipalidad: Considera a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento formalizadas que reciben asistencia técnica por parte de la entidad.					
	Total de JASS: Considera a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento existentes en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito cuentan con la prestación regular de los servicios de agua tratada, alcantarillado sanitario y pluvial.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Registro de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del distrito.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	44%	50%	60%	70%	80%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.					
AEI. 04.02	Acceso al servicio de agua y saneamiento en beneficio de la población del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con conexión a servicio de agua.					
Justificación:	Permite medir la cantidad de viviendas que cuentan con conexión al servicio de agua para consumo de calidad en el distrito, lo que permite que la entidad pueda intervenir y dotar del servicio a las viviendas aun carentes del servicio.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo considera las conexiones y no mide la calidad del servicio.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Número de viviendas que cuentan con conexión de sistemas de agua. D: Total de viviendas en el distrito.					
	Especificaciones técnicas: Número de viviendas con conexión a sistemas de agua: Considera a las viviendas del distrito que cuentan con conexión al servicio de agua para consumo. Total de viviendas en el distrito: Considera todas las viviendas dentro del espacio geográfico del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El servicio de agua para consumo se otorga de manera adecuada, mediante la suscripción de convenios con entidades competentes en la materia.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	11%	30%	40%	50%	60%	70%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.					
AEI. 04.02	Acceso al servicio de agua y saneamiento en beneficio de la población del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas.					
Justificación:	Permite medir la cantidad de viviendas que cuentan con conexión al sistema de disposición de excretas en el distrito, lo que permite que la entidad pueda intervenir y dotar del servicio a las viviendas aun carentes del servicio.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo considera las conexiones y no mide la calidad del servicio.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D)*100$ Donde: N: Número de viviendas que cuentan con sistema de disposición de excretas. D: Total de viviendas en el distrito.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas: Considera a todas las viviendas en el distrito que cuenten con letrinas sanitarias, sistemas o pozo séptico y alcantarillado. Total de viviendas en el distrito: Considera todas las viviendas dentro del espacio geográfico del distrito.					
	Sentido esperado del indicador: Ascendente.					
Supuestos:	La población accede a los servicios saneamiento básico de manera adecuada, mediante la implementación de letrinas sanitarias, sistemas o pozo séptico y alcantarillado.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	35%	40%	52%	60%	70%	90%



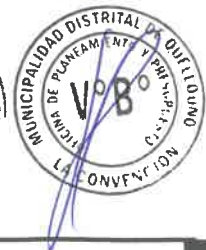
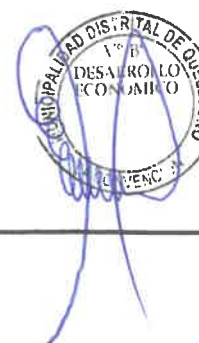


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito.					
AEI. 04.03	Acceso al servicio de energía eléctrica en beneficio de la población del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicios de energía eléctrica					
Justificación:	Permite medir la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica en el distrito, lo que permite que la entidad pueda intervenir y dotar del servicio a las viviendas aun carentes del servicio.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D)*100$					
	Donde: N: Número de viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica. D: Total de viviendas en el distrito.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de viviendas con energía eléctrica: Considera a todas las viviendas del distrito que cuentan con conexión al servicio de energía eléctrica. Total de viviendas en el distrito: Considera todas las viviendas dentro del espacio geográfico del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población accede a los servicios de energía eléctrica de manera adecuada, mediante la implementación proyectos por parte de la entidad.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	82%	83%	85%	87%	91%	99%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir las I.E. del distrito que cuenten con adecuadas condiciones para la mejor prestación de los servicios educativos en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado. D: Total instituciones educativas.</p>					
	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento: Considera aquellas instituciones educativas que realizan la prestación del servicio educativo en óptimas condiciones en el distrito.</p> <p>Total instituciones educativas: Considera todas las instituciones educativas en el ámbito del distrito.</p>					
	Sentido esperado del indicador: Ascendente.					
Supuestos:	La prestación del servicio educativo se brinda en condiciones adecuadas para la población estudiantil del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	20%	30%	40%	50%	70%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.					
AEI.05.01	Programas educativos municipal elaborados para los estudiantes en edad escolar del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir la población estudiantil en edad escolar que accede a programas educativos, ya que son importantes porque coadyuvan a fortalecer las capacidades de niños y jóvenes en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde: N: Estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes en edad escolar que acceden: Considera a toda la población en edad escolar del distrito que accede a los programas educativos que brinda la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Población en edad escolar con capacitación y actualización desde la visión de la educación permanente en diferentes áreas educativas para promover el aprendizaje en procesos formales y no formales.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reportes de programas implementados por la entidad.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	1300	1350	1360	1370	1380	1390





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.					
AEI. 05.02	Programas de actividades multidisciplinares asequibles para jóvenes y niños en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de jóvenes y niños que acceden a los programas de actividades multidisciplinares.					
Justificación:	Permite medir la participación de la población, respecto a la implementación de escuelas y/o actividades de carácter multidisciplinario para jóvenes y niños en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D)*100$					
	Donde: N: Jóvenes y niños que acceden a los programas de actividades multidisciplinares. D: Total en jóvenes y niños.					
	Especificaciones técnicas: Población que accede a los programas de actividades multidisciplinares: Considera a la población de jóvenes y niños entre 08 años y 16 años del distrito, que acceden a los programas de carácter multidisciplinario ejecutados por la entidad. Total en jóvenes y niños: Considera al total de niños y jóvenes entre 08 años y 16 años en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Programas y/o actividades multidisciplinares de acceso a la población de jóvenes y niños entre 08 años y 16 años en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reportes de programas y/o actividades implementados por la entidad.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Contribuir a la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.					
AEI. 05.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir los proyectos de inversión de infraestructura educativa y equipamiento ejecutada por la entidad en las I.E. pertenecientes al distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde:					
	N: Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Instituciones Educativas intervenidas: Considera a todas las I.E. dentro del distrito, que fueron intervenidas con proyectos ejecutados por la entidad en el mejoramiento de la infraestructura y su equipamiento.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Infraestructura educativa equipada y en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	4	5	6	7	8	9





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal urbanas y rurales en buen estado.					
Justificación:	El indicador cuantifica la infraestructura relacionada al servicio de transporte de manera adecuada, la cual se pretende atender mediante la ejecución de proyectos de inversión relacionados al mejoramiento el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, como transporte urbano y rural.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Kilómetros de infraestructura vial y peatonal en buen estado. D: Total de kilómetros de red vial y peatonal.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Kilómetros de infraestructura vial y peatonal en buen estado: Considera la infraestructura en óptimas condiciones para la prestación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, como transporte urbano y rural.</p>					
	<p>Total de kilómetros de red vial y peatonal: Considera toda la infraestructura existente para la prestación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, como transporte urbano y rural.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Prestación del servicio de transitabilidad urbana y rural en óptimas condiciones en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40%	60%	65%	70%	75%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito.					
AEI. 06.01	Infraestructura vial implementada de manera adecuada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de km de la red vial rural en buen estado.					
Justificación:	El presente indicador mide la red vial rural que se encuentra en óptimas condiciones, circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito y sus centros poblados en óptimas condiciones.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Kilómetros de la red vial rural en buen estado. D: Total kilómetros de la red vial rural.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Kilómetros de la red vial rural en buen estado: Considera la red vial rural considerando los kilómetros de dicha red vial en buen estado.</p> <p>Total kilómetros de la red vial rural: Considera el total de kilómetros de red vial rural circunscrita al ámbito local.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Articulación de la capital de provincia de La Convención con la capital del distrito de Quellouno y sus centros poblados en óptimas condiciones.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	90%	91%	93%	95%	97%	99%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito.					
AEI. 06.02	Servicio de transitabilidad urbana adecuada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado.					
Justificación:	El presente indicador mide el espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas que se encuentran dentro del límite urbano en óptimas condiciones en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Numero de kilómetros de vías urbanas en buen estado. D: Total kilómetros de vías urbanas.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de Km de vías urbanas en buen estado: Considera la infraestructura para el tránsito de vehículos y/o personas en vías urbanas en buen estado.</p> <p>Total de Km de vías urbanas: Considera el total de vías urbanas existentes en el distrito.</p>					
	Sentido esperado del indicador: Ascendente.					
Supuestos:	Óptimas condiciones en la transitabilidad vehicular y peatonal en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 0	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	60%	65%	69%	70%	85%	92%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar la infraestructura vial y de comunicaciones de manera segura en el distrito.					
AEI. 06.03	Servicio de comunicaciones implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con cobertura del servicio de internet.					
Justificación:	El indicador cuantifica la cobertura del servicio de comunicación referido al uso del internet en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Límites para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Total de población con cobertura del servicio de internet. D: Total población.					
	Especificaciones técnicas: Total de población con cobertura del servicio de internet: Considera a la población que cuenta con el servicio de internet en el distrito. Total población: Considera a la población total del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Acceso a beneficios de tecnologías que mejoran la comunicación, facilitan nuevas formas de aprendizaje y el acceso al conocimiento en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5%	10%	20%	30%	40%	50%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de hectáreas destinadas a la producción agrícola.					
Justificación:	Este indicador permitirá estimar y/o conocer la cantidad áreas de terrenos destinados a la actividad agrícola dentro del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde: N: Hectáreas destinadas a la producción agrícola.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Hectáreas destinadas a la producción agrícola: Considera toda el área del distrito destinada a la actividad agrícola.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Desarrollo de la agricultura mediante el fomento de tierras aptas para el desarrollo de la actividad agrícola intensiva y apropiada para cultivos diversificados.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Cedulas de cultivo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	250	400	500	600	700	750





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.01	Infraestructura productiva mejorada y tecnificada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego mejorados.					
Justificación:	El presente indicador nos permite cuantificar la cantidad de hectáreas destinadas a la actividad agraria cuentan con infraestructura existente mejorada para el servicio de provisión de agua para riego.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $N/D) * 100$ Donde: N: Número de hectáreas con sistemas de riego mejorados. D: Total de hectáreas.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de hectáreas con sistemas de riego mejorados: Considera las hectáreas existentes destinadas a la agricultura que cuentan con infraestructura de riego en óptimas condiciones. Total de hectáreas: Considera el total de hectáreas existentes destinadas a la agricultura.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El distrito cuenta con infraestructura adecuada para la prestación del servicio de agua para, con lo cual garantiza un mejor desarrollo de la actividad agraria.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	50%	60%	65%	70%	75%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.01	Infraestructura agropecuaria mejorada y fortalecida en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.					
Justificación:	El indicador permite conocer el número de productores que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades técnico productivo, que brinda la entidad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Numero de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica: Considera a los agentes productores del distrito que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades técnico productivo que brinda la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Agentes económicos fortalecidos en el proceso de productivo.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia de infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, Registro de Asistencias Técnica.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	100	200	250	300	350	400





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.02	Programa de apoyo al emprendimiento de Agentes Económicos Organizados del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de planes de negocio cofinanciados.					
Justificación:	El indicador permite conocer los Planes de Negocio presentados por los Agentes Económicos que participan del cofinanciamiento de los mismos a través del PROCOMPITE como estrategia de apoyo a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde: N: Planes de negocio cofinanciados.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Numero de planes de negocio cofinanciados: Considera los planes de negocios seleccionados de acuerdo a la priorización de las cadenas productivas que serán cofinanciadas a través del PROCOMPITE.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Mayor competitividad de los agentes económicos del distrito a través de cadenas productivas fortalecidas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia tecnológica.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	SISPROCOMPITE, convenios.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	15	18	25	28	30	35





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal de manera adecuada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Numero de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal.					
Justificación:	El indicador permite conocer el número de espacios de promoción y comercialización organizados por la municipalidad con la participación de los agentes económicos, con la finalidad de expandir el mercado actual.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	Donde: N: Numero de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Numero de eventos de comercialización productivas agropecuarias y artesanal: Considera las acciones estratégicas de comercialización a través de ferias y/o eventos.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Agentes económicos acceden a otros mercados de comercialización.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, Programas de comercialización.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	3	4	5	5	5	5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos.					
Justificación:	El indicador permitirá conocer los atractivos turísticos con los que cuenta el distrito los cuales se encuentran reconocidos por estar incorporados dentro del inventario de recursos turísticos nacional.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos. D: Total de atractivos turísticos.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Número de atractivos turísticos incorporados en el inventario de recursos turísticos: Considera solo aquellos recursos o atractivos turísticos que ese encuentran reconocidos a nivel nacional por estar incorporados en el inventario nacional de recursos turísticos.</p> <p>Total de atractivos turísticos: Considera todo recurso turístico que existe en el distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El distrito cuenta con recursos turísticos reconocidos a nivel nacional, mejorando y garantizando el mejor desarrollo de la actividad turística.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	MEF, MINCETUR, DIRCETUR, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, inventario nacional de recursos turísticos.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	20%	20%	30%	30%	35%	40%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Promover el desarrollo de las actividades económicas para la mejora en la competitividad y transformación productiva en el distrito.					
AEI. 07.03	Programa de promoción productiva agropecuaria, turística y artesanal en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de empresarios productores formalización.					
Justificación:	El presente indicador permite conocer a los empresarios formalizados, con la finalidad de reducir la informalidad entre los agentes económicos de las distintas actividades productivas y así contribuir con el crecimiento económico y las mejoras del empleo.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
<u>Método de cálculo:</u>	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Número de empresarios productores formalizados. D: Total de empresarios productores.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de empresarios productores formalizados: Considera los empresarios formalizadas de su circunscripción territorial con criterios homogéneos y de simplificación administrativa. Total empresarios productores: Considera el total de empresarios productores existentes en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Su puestos:	Empresarios del distrito acceden a mejores oportunidades financieras al encontrarse formalizados.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Padrón de empresarios formalizados.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40%	45%	50%	60%	65%	70%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Fortalecer la Gestión Institucional.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.					
Justificación:	El indicador nos permitirá conocer los resultados obtenidos del cumplimiento del PEI, respecto a cada uno de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.					
Responsable del indicador:	Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado. D: Número de OEI establecidos en el PEI.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado: Consideran aquellos Objetivos Estratégicos Institucionales considerados y priorizados en el PEI de la entidad cuyos indicadores obtuvieron un valor de logro esperado.</p>					
	<p>Número de OEI establecidos en el PEI: Considera todo lo programado en el POI de la entidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Optima ejecución del cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico Institucional articulado a los objetivos estratégicos institucionales.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
	Base de datos:	Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Institucional.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	N/D	80%	85%	90%	95%	98%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Fortalecer la Gestión Institucional.					
AEI. 08.01	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.					
Justificación:	El indicador permite medir el desempeño de la entidad, respecto a la actualización de instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	Donde: N: Número de instrumentos de gestión actualizados.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de instrumentos de gestión actualizados: Considera los documentos técnico-normativos que formalizan la estructura orgánica o funcional de la entidad, y establecen las líneas de autoridad y mecanismos de coordinación para lograr sus objetivos.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Documentos de Gestión actualizados, de acuerdo a los lineamientos de modernización de la Gestión Pública e identificación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.				
	Base de datos:	Actos Resolutivos que aprueban los documento de gestión de la entidad.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	0	2	4	6	8	9





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Fortalecer la Gestión Institucional.					
AEI. 08.02	Promover capacidades institucionales operativas adecuadas y efectivas en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal asignada mayor al 75 %.					
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el avance alcanzado respecto a la ejecución presupuestal asignada, a cada una de las actividades operativas e inversiones a cargo de las unidades orgánicas de la entidad.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.					
Límites para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)*100					
	Donde: N: Total presupuesto devengado. D: total presupuesto asignado.					
	Especificaciones técnicas: Total presupuesto devengado: Considera la ejecución presupuestal alcanzada por la entidad a nivel de devengado. Total presupuesto asignado: Considera el Presupuesto Institucional Modificado.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Eficiente ejecución presupuestal por parte de la municipalidad distrital de Quelluno.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.				
	Base de datos:	Portal de transparencia del MEF, SIAF WEB.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	82%	83%	84%	85%	86%	87%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Fortalecer la Gestión Institucional.					
AEI. 08.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad.					
Justificación:	El presente indicador nos permite medir al personal que se encuentra capacitado y certificado en la Gestión Pública y sus procesos, ya que coadyuva a desarrollar las capacidades del talento humano, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D)*100$ Donde: N: Número de servidores capacitados y certificados. D: Número de servidores municipales.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de servidores capacitados y certificados: Considera a todos los servidores de la entidad que participan de los programas de capacitación y certificados.					
	Número de servidores municipales: Considera a todos los servidores de la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Programa de capacitaciones de manera constante para el personal de la MDQ, para un mejor desempeño en sus funciones.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Administración y Finanzas.				
	Base de datos:	Registro de personal capacitado del Plan de Desarrollo de Personal de la Municipalidad.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	90%	92%	94%	96%	98%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Fortalecer la Gestión Institucional.					
AEI. 08.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.					
Nombre del indicador:	Número de infraestructura para servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada.					
Justificación:	El indicador nos permite establecer la infraestructura adecuada con que cuenta la municipalidad distrital de Quelluno para la eficiente prestación de servicios.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	Donde. N: Número de infraestructura para servicios operativos o misionales con capacidad operativa adecuada.					
	Especificaciones técnicas: Número de infraestructura para servicios operativos o misionales: Considera la infraestructura para la prestación de los servicios por parte de la municipalidad con capacidad operativa adecuada.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Condiciones óptimas para la prestación de servicios por parte de la municipalidad distrital de Quelluno.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	MEF, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	2	3	4	5	6	8





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ocurrencias contra la seguridad reportadas.					
Justificación:	El indicador nos permite conocer la incidencia de ocurrencias que se generan contra la seguridad de los ciudadanos de distrito, lo que permitirá evidenciar los niveles de inseguridad y generar estrategias para contrarrestarlas.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No todos los delitos son reportados ante la autoridad, por lo tanto, el indicador no muestra la realidad de la incidencia de faltas y delitos, ya que corresponde a la dependencia policial.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)*100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de denuncias por delitos. D: Total denuncias.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de denuncias por delitos: Considera el número de ocurrencias contra la seguridad por delito reportado anualmente por la ciudadanía a la de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales a través del Área de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Total de denuncias: Considera todas las denuncias realizadas por todo tipo de acto contra la ciudadanía.</p>					
	Sentido esperado del indicador: Descendente.					
Supuestos:	Estrategias de intervención que articula con los agentes del orden involucrados, y de manera colectiva con la sociedad civil organizada.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales/Área de Seguridad Ciudadana.				
	Base de datos:	Plan de Seguridad Ciudadana.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	50%	40%	35%	30%	25%	20%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
AEI. 09.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.					
Justificación:	El indicador permite cuantificar el avance de la puesta en marcha de las acciones y/o actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana, orientado a la reducción de nivel de inseguridad existente en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de actividades implementadas del Plan de Seguridad Ciudadana. D: Número total de actividades programadas del Plan de Seguridad Ciudadana.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de actividades implementadas del Plan de Seguridad Ciudadana: Considera la ejecución y/o implementación de las actividades y programas establecidos en el Plan de Seguridad Ciudadana. Número total de actividades programadas del Plan de Seguridad Ciudadana: Considera el total de acciones y programas considerados en el Plan de Seguridad Ciudadana.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito gracias a la puesta en marcha del Plan de Seguridad Ciudadana.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales/Área de Seguridad Ciudadana.				
	Base de datos:	Reporte de ejecución y/o implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 0	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40%	50%	60%	70%	80%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
AEI. 09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado.					
Justificación:	El indicador permite medir el desempeño de la entidad, respecto a contar con el sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral afín de reforzar la lucha contra la inseguridad ciudadana.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de personal de serenazgo con capacitado certificado. D: Total personal de serenazgo.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Número de personal de serenazgo con capacitado certificado: Considera al personal capacitado y certificado que pertenece al área de Seguridad Ciudadana que cumple las funciones de sereno municipal.</p> <p>Total personal de serenazgo: Considera a todo el personal que cumple funciones de sereno municipal.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Personal de serenazgo de la entidad fortalecido en conocimientos, con la finalidad de brindar mejor servicio de seguridad ciudadana y mantener el orden público.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Padrón de asistencia a capacitaciones, certificados emitidos.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	25%	60%	70%	80%	90%	95%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
AEI. 09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de vehículos equipados para atención de emergencias.					
Justificación:	El indicador nos permite determinar la cantidad de vehículos equipados y acondicionados para la intervención en materia de seguridad ciudadana, ya que nos ayuda a realizar el monitoreo de la operatividad de sistema de seguridad ciudadana en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde:					
	N: Vehículos equipados para atención de emergencia.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Vehículos equipados para atención de emergencia: Considera el equipamiento de vehículos acondicionados para la intervención en materia de seguridad ciudadana para fortalecer la capacidad preventiva y reactiva ante las ocurrencias de inseguridad ciudadana en el distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Su puestos:	La entidad cuenta con la capacidad operativa adecuada para realizar acciones en contra de la inseguridad ciudadana existente en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reporte de ejecución y/o implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5	7	7	7	7	7



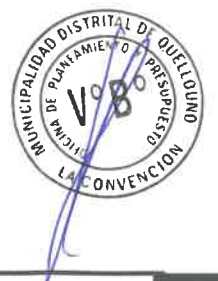


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
AEI. 09.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Numero de infraestructura para la prestación de servicio de seguridad ciudadana con capacidad operativa adecuada.					
Justificación:	El indicador permite conocer la infraestructura operativa adecuada con la que cuenta la entidad en la atención de los servicios de seguridad ciudadana, afín de reforzar la lucha contra la inseguridad ciudadana.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$</p> <p>Donde: N: Numero de infraestructura para la prestación de servicio prestación de servicio de seguridad ciudadana.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Infraestructura de servicio de seguridad ciudadana: Considera la infraestructura con capacidad operativa adecuada con la que cuenta la entidad para la atención y prestación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Infraestructura con capacidad operativa adecuada para la atención y respuesta respecto a la inseguridad ciudadana existente en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	MEF, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, Reporte de ejecución y/o implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	7	8	8	10	10	10





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
AEI. 09.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de acciones de patrullaje realizados.					
Justificación:	El indicador nos permite medir los patrullajes realizados de manera articulada con el propósito de disminuir los índices de inseguridad es necesario la ejecución de acciones de patrullaje en los distintos sectores críticos del distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde:					
	N: Acciones de patrullaje.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Acciones de patrullaje: Comprende los patrullajes con la participación de los agentes de serenazgo y aquellos patrullajes que se coordinan con la policía Nacional, en el marco de la Ley de Serenazgo Municipal N°31279.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Acciones ocurrencias de inseguridad en la población a través del patrullaje permanente y articulado con la Policía Municipal en competencia de sus funciones.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.				
	Base de datos:	Reporte de ejecución y/o implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	40	60	60	60	60	60





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.					
Justificación:	El indicador permite conocer que factores de riesgos de desastres se encuentran latentes con el fin de minimizar el riesgo existente.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Adecuado estudio de riesgos.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de factores de riesgos eliminados o minimizados. D: Total de factores de riesgo.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Factores de riesgos eliminados o minimizados: Considera aquellas factores de riesgo existentes establecidos en el estudio de riesgo del distrito identificadas y minimizados mediante acciones desarrolladas por la entidad en condición de riesgo y/o amenazas como derrumbes, deslizamientos, inundaciones, etc.</p> <p>Total de factores de riesgo: Considera aquellos factores en condición de riesgo y/o amenazas como derrumbes, deslizamientos, inundaciones, etc., existentes e identificados en el estudio de riesgo del distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Descendente.					
Supuestos:	Acciones implementadas en prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, Plan de Riesgo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	20%	25%	30%	35%	40%	45%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.					
AEI. 10.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres.					
Justificación:	El indicador nos permite conocer el nivel de riesgo en un área geográfica a través de las evaluaciones de riesgo (EVAR), favorece en la identificación de las medidas de reducción que permitan minimizar los impactos generados por los peligros naturales y finalmente. Además, sirve como insumo para la toma de decisiones de los procesos de gestión de riesgo de desastres.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres. D: total de zonas del distrito habitadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres: Considera aquellas áreas y/o zonas geográficas del distrito que cuentan con evaluación de riesgo, lo cual favorece en la identificación de las medidas de reducción que permitan minimizar los impactos generados por los peligros naturales y finalmente</p> <p>Total de zonas del distrito habitadas: Considera el total de áreas y/o zonas geográficas en el distrito consideradas con riesgo.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El distrito cuenta con zonas de riesgo de desastres identificadas mediante evaluaciones permanentes, lo que permite minimizar los impactos generados por los peligros naturales.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.				
	Base de datos:	Reporte de Implementación del Plan de Riesgo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	10%	20%	30%	50%	70%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.					
AEI. 10.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de sistemas de alerta temprana implementados.					
Justificación:	El indicador permitirá conocer la implementación de sistemas de alerta temprana como un componente clave a fortalecer y mejorar en una estrategia de reducción de riesgos y desastres bajo una dimensión territorial, pero como sistema territorial y no necesariamente como una unidad político administrativa.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde: N: Número de sistemas de alerta temprana instalados.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de sistemas de alerta temprana instalados: Considera todas aquellas acciones que integran los sistemas de alerta temprana como conocimiento y mapeo de amenazas, monitoreo y pronóstico de eventos inminentes, proceso y difusión de alertas para la autoridad política y la población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El distrito cuenta con los sistemas de alerta temprana implementados.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.				
	Base de datos:	Reporte de Implementación del Plan de Riesgo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	1	3	4	5	6	7





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.					
AEI. 10.03	Planes de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación.					
Justificación:	El indicador permitirá conocer cuáles de las áreas afectadas por emergencia y desastres fueron atendidos a través de acciones de rehabilitación y reconstrucción, que sirve de puente entre las acciones de emergencia a corto plazo y las de desarrollo a largo plazo.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres/Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación. D: Total áreas afectadas por emergencia y desastres.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación: Considera a todas aquellas áreas y/o zonas afectadas por emergencias y desastres las cuales fueron intervenidas a través de acciones de rehabilitación y reconstrucción como parte de programas o inversiones realizadas por la municipalidad.</p> <p>Total áreas afectadas por emergencia y desastres: Considera el total de aquellas áreas o zonas que fueron afectadas por emergencia y desastres.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Áreas recuperadas por intervención de acciones de rehabilitación y reconstrucción a causa de emergencias y desastres en el ámbito del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	MEF, Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres/Gerencia de Infraestructura, Oficina de programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, Reporte de implementación del Plan de Riesgo.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 0	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5%	20%	30%	50%	70%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.					
Justificación:	El indicador nos permite conocer los sectores en los cuales se interviene con la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos y/o de limpieza, para de esa manera garantizar el recojo de residuos sólidos en domicilios y espacios en todo el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación. D: Total áreas afectadas por emergencia y desastres.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos: Considera aquellos sectores en donde realiza la recolección de residuos sólidos a través del servicio de limpieza pública por parte de la entidad.</p>					
	<p>Total de sectores del distrito: Considera el total de sectores determinados de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Optima disposición de los residuos sólidos generados en el distrito, a través de la correcta prestación de servicio relacionado a la limpieza pública.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Reporte de implementación del Programa de limpieza pública.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	10%	25%	35%	45%	60%	70%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.					
AEI. 11.01	Programa de fiscalización sobre disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones ejecutadas sobre residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos.					
Justificación:	El indicador permitirá conocer si se realiza el adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos en el distrito, si estos se realizan de forma correcta a través de las fiscalizaciones implementadas por la entidad.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Fiscalizaciones ejecutadas sobre residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos. D: Total de fiscalizaciones programadas.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Fiscalizaciones ejecutadas sobre de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos: Considera las intervenciones a través de fiscalizaciones por parte de la entidad respecto al adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos en el distrito.</p> <p>Total de fiscalizaciones programadas: Considera todas las actividades de fiscalización programadas respecto al adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos en el distrito contenidos en el Plan de Manejo de Residuos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El distrito cuenta con un adecuado programa de manejo y disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Reporte de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	5%	15%	30%	50%	70%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.					
AEI. 11.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de programa de limpieza pública.					
Justificación:	El indicador nos permite cuantificar el nivel de implementación del diseño y la planificación de las operaciones y los procesos del manejo de residuos sólidos comprendidos en el servicio de limpieza pública, basada en criterios técnicos, sanitarios, ambientales y económicos					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Actividades implementadas del programa de limpieza pública. D: Total de actividades del programa de limpieza pública.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Actividades implementadas del programa de limpieza pública: Considera las actividades implementadas contempladas en el programa de limpieza pública, con relación a la generación de residuos sólidos municipales.</p> <p>Total de actividades del programa de limpieza pública: Considera las actividades programadas dentro del programa de limpieza pública municipal del distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Correcta gestión integral del programad de limpieza pública municipal para disminuir o anular los efectos perjudiciales en la salud humana, el medio ambiente y la estética del entorno del distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Reporte de implementación del Programa de limpieza pública.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	10%	30%	50%	60%	70%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.					
AEI. 11.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente.					
Justificación:	El indicador nos permite estimar la gestión integral de los residuos sólidos segregados en fuente de origen a través de una adecuada disposición final de residuos sólidos recolectados en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Residuos sólidos segregados adecuadamente. D: Total de residuos sólidos.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Residuos sólidos segregados adecuadamente: Considera los residuos sólidos segregados en fuente de origen a través de una adecuada disposición final de residuos sólidos. Total de residuos sólidos: Considera el total de los residuos sólidos recolectados.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Permanente acompañamiento por parte de la entidad en la gestión integral de los residuos sólidos segregados en el distrito.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.				
	Base de datos:	Reporte de implementación del Plan de Segregación en Fuente y Recolección.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	7%	25%	30%	40%	50%	60%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.					
AEI. 11.04	Programa de forestación y reforestación implementadas en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de hectáreas reforestadas.					
Justificación:	El Indicador permite cuantificar las áreas que se encuentran reforestadas, que tiene una vital importancia para la conservación de los suelos degradados evitando la erosión y deslizamientos en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\sum N$					
	Donde: N: Número de hectáreas reforestadas.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Hectáreas reforestadas: Considera las áreas que fueron intervenidas mediante el programa de reforestación Implementadas por la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Su puestos:	Áreas degradadas recuperadas en el distrito mediante la implementación del programa de forestación y reforestación.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente:	MEF, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.				
	Base de datos:	Sistema de Seguimiento de Inversiones, Programación Multianual de Inversiones, reporte de implementación del Programa de forestación y reforestación.				
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2022	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor	20	50	100	150	200	250

